

53
Apco de Amosona-
miento de Villusto. y
Sandoval



En el termino que llaman de Ru la Serna termino
Comunero de la Villa de Villusto y Sandoval de la Rey-
na, a veinte y siete dias del mes de Marzo año de mil e
setecientos cinco, por ante mi Gaspar Rodriguez Esno del
Rey Nuestro Señor y vecino del Lugar de los Barrios y
testigos, parecieron presentes Gaspar Garcia, Manuel Domingo
Bartolome de la Hena Vecinos de la dicha Villa Apeado-
res nombrados por el concejo y vecinos de ella; de la una par-
te y de la otra Miguel Garcia, Vitoria carpintero y Pedro Sal-
vador Apeadores nombrados y personas nombradas por el con-
cejo y vecinos de Sandoval; y digieron que conformandose con
las sentencias iudicirias que tienen dichos Lugares, quantan-
dolas y cumplendolas como en ellas se contiene: digieron que por
mi dicho Esno van apear, amosonar y renovar los mofnos
que hay entre dichos concejos y termino comunero que tienen y
los demas como es costumbre de se apear otros años; por tan-
to pidieron y requirieron a mi el dicho Esno de fee de ello. como
ellos apear y reconocen los dichos mofnos en nombre de dichos
concejos y como vecinos de dichos Lugares anotando los dichos
mofnos, uno a uno, renovandolos, apeandolos. Yo el dicho Esno
andando juntamente con dichos Apeadores para dar fee de ello,
y testimonio que asi ellos me lo piden y requirieren enpenza

ron ápear y amosonar y renovar los dichos mofones por ante mí el dicho Conde, siendo testigos Santiago Voculima, Domingo de la Hena, y Fran. Miguel. todos Vecinos de dicha Villa en la forma Siguién-

1.^o Después de lo suso dicho dicho día mes y año dho los dichos ápeadores ápearon y amosonaron un mofón en termino comun de dichos lugares árru, la serma que esta árrimado á picon del Prado de Juan Manuel Fontaneda vecino de Sandoval y picon de Tierra del Conceso de Villusto, el cual comenzaron hacer dicho ápeo, cavaron y renovaron pusieron de él ciertos cespades: todo lo cual digeron hacian, y ápearon por termino comun de dicho conceso-

2.^o Desde dicho mofón los suso dichos prosiguiendo en álla, Cotorrilla } ápear amosonar y renovar dichos mofones ánte mí dicho Conde, fueron á otro mofón que llaman el mofón de la Cotorrilla, el cual se puso nuevo por estar ya deteriorado, Sirco esfordo del Conceso, y así por ante mí dho Conde digeron ápearon y ápearon por termino comun de dho lugares-

3.^o Después de lo suso dicho día mes y año dho los dichos álla cuesta de } ápeadores y amosonadores prosiguiendo en dicho en álla Zuela } dicho ápeo, y mirando sus derechos pasaron á otro mofón que llaman encima de la cuesta de áruela, el cual se renovó, y se levantaron ciertos cespades y esta en esfordo del Conceso de dicha Villa de Villusto, y termino comun de dichos lugares-

4.^o Si punta de la } Después de lo suso dicho día mes y año dho los dichos ápeadores pasaron de este mofón en presencia del presente Conde á otro mofón que llaman de la cuesta de áruela siendo derecho por la cuesta adelante que esta dicho mofón entre medias de la tierra del Conceso de Villusto, y de parte de aniso la carrera, ó carretera Serrenopo, pusieron ciertos mofones digo cespades y así lo ápearon y amosonaron por termino comun-

5.^o Después de lo suso dicho dichos ápeadores de este dicho mofón La Carboneruela } prosiguiendo en dicho ápeo, y en su derecha pasaron ápear y amosonar otro mofón que llaman á la carboneruela que esta dicho mofón en dicha cuesta de la carboneruela se renovó y pusieron ciertos cespades y se da por termino comun-

6º *Y* despues de lo suso dicho dia mes y año dicho f. Arrevilla villa } dichos Apcadores, prosiguiendo en dicho apco, pasaron
nos } a otro meson dodicen Arrevilla vilanos que esta en ma-
no derecha del camino viniendo de Villusto, a San-
doval, apartado algo del camino, y le pusieron
un cerco y diferentes espaldas y asi le apcaron por termi-
no comun:

7º *De* este dicho meson de revilla vilanos prosiguiendo
Avegara } en este apco, autenti dicho Luciano pasaron a otro me-
son que llaman Avegara el que se apco y renovo y
esta en tierra de Josef Miguel, Decano de los Barri-
os y asi le apcaron por termino comun de ambos
Pueblos =

8º *De* este dicho meson de Vega los suso dichos prosi-
de Palazuelos } guiendo en dicho apco y amosonamiento fueron y pasaron
a otro meson que esta mas adelante del dicho que lla-
man el meson de las Viñas de Palazuelos, en tierra de
Santiago Coraleso vecino de Revollado trapena, y asi se
apco por termino comun de ambos lugares y tambien sur-
ca el arroyo de guanares =

9º *De* este dicho meson que llaman el meson de las
Aguanares } Viñas de Palazuelos los suso dichos prosiguiendo
en dicho apco fueron apear y amosonar Otro meson que
llaman a Guanares que esta en Surco del camino que va de
Sandoval a Villusto, y en tierra de Victoriano Pora ve-
cino de Villusto, y dicho meson esta aparte del cerzo, se re-
novo y levantaron espaldas y asi se apco por termino com-
mun =

10º *De* este dicho meson de Aguanares dichos Apcadores
Arroyo de, a } prosiguiendo en dicho apco y amosonam.^{to} fueron y pasa-
ron a otro meson que llaman Arroyo guanares y esta en
tierra de D.ⁿ Donaulio Muñoz Cura en Sandoval, y
dicho meson esta de esta otra parte del arroyo, acia Villus-
to, y asi le apcaron y renovaron por termino comun y le
vantaron ciertos espaldas =

11º *De* este meson de Arroyo de guanares, dichos Apcadores
A los Prados } prosiguiendo, en dho apco y amosonam.^{to} fueron y pasaron a otro
de Azuela } meson en presencia de mi el Jefe suscrito Escribo y testigos dichos: que
al dho meson llaman a los Prados de Azuela que esta en
Tierra del Beneficio de Sandoval, el que apcaron y renovaron

por termino comun de ambos Lugares=

32

Rioyo

Luego incontinenti desde este dicho Mofon los suso dichos prosiguiendo en dicho apeo y amosnamiento fueron y pasaron apear y amosnar otro mofon que llaman a Rioyo, aparte del cierto que esta en linde del Camino que viene de Sandoval a Zuela y esta en linde de la ondonada de tierra que al presente goza el dicho conceso de Sandoval, y asi le apcaron y amosnaron por termino comun de dichos Lugares.

33

Avatrucende

Y prosiguiendo en dicho apeo y amosnamiento desde este dicho Mofon pasaron a otro mofon que llaman batucende que esta en Carretera que sirve de paso y en linde de tierra de la Escuela de Sandoval y reguera, se renovo y le pusieron vestigios y Lespates por estar cuasi incognito, asi le apcaron por termino comun de dichos Lugares=

34

Desde dicho Mofon de Vatrucende dichos apcaradores prosiguiendo en dicho apeo y amosnamiento pasaron a otro mofon que sirve de Señal para saber lo que es pradera cerrada uno y en frente de este esta otro mofon de la otra parte en Carretera frente a la Tierra de Josef Gornales Vecino de Sandoval y frente de este hay otro que sirve de señal a la Pradera=

35

Alas Sequeras

Y de este Mofon que sirve de Señal para saber lo que es Alas Sequeras Pradera cerrada uno: dichos apcaradores prosiguiendo en dicho apeo y amosnamiento pasaron a otro mofon que llaman el mofon de las Sequeras de la casa que esta en linde de tierra de D^h Braulio Muñoz Casa en Sandoval se renovo y levantaron ciertos Lespates, y asi se apeo por termino comun de dichos Lugares=

36

a la Penilla de la mola

Desde el Mofon de las Sequeras de la casa dicho apeo por antecediendo dicho Escribano prosiguiendo en dicho apeo y amosnamiento pasaron a otro mofon que llaman a la Penilla de los molares que esta en punta de tierra de Andres Fernandez Vecino de Sandoval parecio esta bien apcaro por termino comun de dichos Lugares

37

Alavina del Frayle

Y dichos apcaradores prosiguiendo en dicho apeo por antecediendo el Escribano pasaron a otro mofon que llaman a la Vina del Frayle que esta en arena de Antonio Lopez Vecino de Sandoval el cual apcaron y reconocieron por termino comun=

38

Fuente Pedera

Luego incontinenti desde el dicho mofon arriva-

dicho en presencia de mi el Ynfraescrito Escriuano dñor a
peadores, prosiguiendo en dho apeo y amosonamiento
pasaron a otro meson que llaman Fuente Pedera que
esta en cavada de tierra de Josef Martin Vecino de
Sandoval, parecio estar vien apeado por termino com-
mun de ambos dichos lugares =

19 { Idichos Apeadores prosiguiendo en dicho apeo y a
á la matilla } mesonami^{to} desde el referido meson avista y tolerancia
de mi el presente Escriuano pasaron apear y amoso-
nar y renovar Otro Meson á la Matilla de Carre-
villanueva, entre medias de los caminos que van a
Villanueva y á la Hermita de S.^{ta} Martin de Castarrubio,
parecio vien apeado, y esta en picon de tierra de Josef
Pola Miguel, asi lo apcaron, renovaron y reconocieron por ter-
mino comun de dichos Lugares =

20 { Y
Carrelagar } despues de lo suso dicho desde el meson referido di-
chos } chos Apeadores prosiguiendo en dho apeo y amosonamien-
to fueron a otro meson que llaman Carre legartor
junto del camino que va de San Martin de cas-
tarrubio y camino que va de San Martin á villa-

diego y esta en picon de tierra de D.^{ta} Aniano Mu-
ñoz Vecino de Sasamon, se renovo dicho meson y
se apeo por termino Comun de dichos lugares =

21 { Y despues de lo suso dicho, dichos Apeadores y amoso-
nadores prosiguiendo en el dicho apeo, desde el meson
de Carrelagartor pasaron a otro meson que va por la
Carrera de San Martin á Villadiego y á la Carrera que
viene de Villavedon donde esta un meson entre lorter-
minos donde llega Tapia Casta rubio y Villusto; el cual
dicho meson esta en picon de tierra de Matias Pola-
Vecino de Villusto, parecio estar vien apeado y por termino
Comun de dichos Lugares =

22 { Los dichos Apeadores prosiguiendo en dho apeo y amosona-
El andrinal } mi^{to} anterior el presente Escriuano, pasaron desde el dho meson que
va por la dicha Carrera que va de Tapia á Villavedon que esta
deuso del ofat de Fuente Lamona, y esta dicho meson en picon de
Tierra del Conceso de Sandoval que llaman al andrinal, y se re-
novo y pusieron espaldas encima y le apcaron por meson de termino
Comun de dñor. Lugares =

23 Desde mojon arriba dicho, dichos apreadores prosiguen
al Ojal de Fuente la mora } do en dicho apeo y amosonamiento pasaron à aprear amoson
y renovar otro mojon que va al arroyo arriba al ojal.

de Fuente la mora, esta en picon en numero del Pradal de
qualamora, y arrimado ala tierra de Lucas Ruiz vecino
de Villusto, parecio estar vien apreado por dho termino co-
mun de dhor lugares =

24 Desde este mojon arriba dicho, dichos apreadores para cum-
pla cotorrilla } plir con el apeo y amosonam.^{to} avista de mi el presente Escri-
pasen à otro mojon que llaman ala cotorrilla de los Cenizales
que esta entre medias y linde de tierras de Agustin de la He-
ra vecino de Villusto y de Juan Gutierrez, el cual le renova-
ron, apreadon y pusieron ceypedes, y por mojon del termino co-
mun de ambos lugares =

25 Desde el dicho mojon arriba dicho, dichos apreadores prosiguen
al dho termino } guiendo en dho apeo y amosonam.^{to} pasaron à aprear y amosonar à
otro mojon que esta en dicho termino que esta entre medias de tierra
de Cecilio Mediavilla Santos de la Herra y Aniceto Domingo
Vecinos de Villusto, el cual parecio esta vien apreado y amosonado y
asi lo declara por termino comun.

26 Desde el mojon que queda dicho, ante mi dho Escri-
al camino } apreadores, prosiguiendo en dho apeo y amosonamiento, pa-
Real } saron y fueron derechos al camino Real que viene de

Sandoval à Villadiego, endonde esta un mojon à un lado
del camino, y esta entre el camino y arroyo, y tierra de Luse-
bio Ruiz Vecino de Villusto, parecio estar vien apreado y por el
dicho termino comun de ambos lugares =

27 Desde el mojon arriba dicho, dichos apreadores prosiguiendo
al dicho ter- } en dho apeo por ante mi el dho Escribano pasaron y fueron por dho
minio } camino Real derechos à Sandoval, que viene de Villadiego, à
otro mojon que esta entre dicho camino Real y carrera que
va à Villanueva, y esta entre dicho camino y tierra de Josef
Pera Miguel, vecino de Villusto, se renovó y apuso por mojon
de dho termino comun =

28 Solarias } Desde el mojon que queda dicho, dichos apreadores pro-
siguiendo en dicho apeo y amosonamiento, ante mi dho
Escribano pasaron à otro mojon que cerando por el arroyo =

de Sornellar arriva derecho a Solaramas y esta en linde de
tierra de herederos de Domingo Bartolome Vecino que fue
de Villusto; el cual dicho Moson parecio estar bien apaa-
do por el comun de dthos lugares=

29 } Y dichos apcadores prosiguiendo en este apco, Antemi el presente
Esso pasaron a otro Moson donde dicen a Solaramas en
donde seponen las crucas y en tierra que labra Fermín Pe-
rez Vecino de Villusto, y Era que la parte el camino que
va al Molino: y asi lo apcaren y renovaron, y pusieron ciertos
cspades por moson del comun=

30 } Y despues de lo suso dicho, dichos apcadores antemi el in-
a Fuente } fraescrito Esso prosiguiendo en dtho apco, y amosonamien-
Recoyo= } pasaron a otro moson que esta en cima de Fuente Recoyo, y
esta en tierra de herederos de Domingo Bartolome
Vecino que fue de Villusto y la carrera que va al molino, el
cual parecio estar bien apcado y amosonado, y declararon
por moson del comun de dthos Lugares=

31 } Y despues de lo suso dtho, dichos apcadores prosiguiendo
ala cuesta } y continuando en dicho apco pasaron a otro Moson que
de Juan } llaman ala cuesta de Juan de Sandoval, en una Era
Sandoval } vaso de dicha cuesta aca Villusto junto aotra de la 49^a
de la Parroquia de S.^{ta} Martin de dtho Villa, renovaron
dtho Moson, y asi se apco por el comun de dthos lugares=

32 } Y despues de lo suso dtho, dichos apcadores para cumplir con
la continuacion de dtho apco y amosonamiento pasaron de-
rechos a otro moson donde dicen a la carrera de la Serna que
esta en linde de la dicha Carrera y arroyo en medio de
dicha carrera, y tierra del Beneficio de S.^{ta} Martin de dtho
Villa: asi se consueño y apco por moson de dtho termi-
no comun=

En este dicho amosonamiento, y renovacion de Mo-
sones, los dichos hombres nombrados por los dichos conce-
jos, dijeron: por antemi el dicho Esso se davan, y
dieron por buenos vien y fielmente segun y como
de antes esta declarado, para lo cual en toda forma
se obligaron los unos y los otros, en nombre de sus Conce-
jos.

for que por tal razon no se ira ni vendra cona en con-
trario de lo referido haora ni en tiempo alguno, por-
quanto ~~estuvier~~ ^y fielmente echo; Y para lo asi cumplir
los unos y los otros en nombre de sus concesor prestando
y teniendo de rato Grato, vidicatum, Solvendo ne-
mine discrepante: de que pasaran y estaran por todo lo
que en virtud de este fuere echo, y Otorgado sorpresa
obligacion que para ello haamos de nuestras personas
y bienes propios y rentas de estos dichos nuestros concesor.
con poderio de Justicia y Jueces de S. M. que aello nos
compelan por todo rigor de derecho, como si fuese sen-
tencia definitiva de Juez competente pasada en auto-
ridad de cosa Juzgada; renunciando las leyes de nues-
tro favor con la General y derechos de ella en forma:
En firmeza dello qual asi lo Otorgaron ante el pre-
sente Escribo en la dicha Villa de Villavieja siendo tes-
tigos como dicho es. Santiago Coculina, Domingo de la Herra,
y Juanico Mig. menor en dias, todos Vecinos de dicha villa,
y los Otorgantes a quienes yo el Escribo doy fee con lo
firmaron junto con un testigo = Gaspar Garcia = Barto-
lome de la Herra = Manuel Domingo = Miguel Garcia =

Vitores carpintero = Pedro Salvador = fgo = Santiago.
Coculina = Arce = Gaspar Rodriguez = Concuenda
con su Original que queda en mi poder, a que me remito y
en fee de ello lo Signo y firmo en este lugar del Sello.
cuarto primera y ultima foja, y en el intermedio papel
comun dia de la fecha de que doy fee = ^{Concedido} ^{se. y digo valga}
Gaspar = § Rodriguez =

Tambien Concuenda esta copia delos Compromisos de los Terminos co-
muneros de Villavieja y Sandoval con el Original que acompaña, y queda
archivado en su correspondiente Archivo, que aparecera cada uno en
las Salas de Ayuntamiento de dichos lugares a los que nos remittimos en caso
necesario; y para que sirva de memento, en todo tiempo y no haya disputa
ni disputas entre los dichos concesor, hemos tenido a bien el sacar la pre-
sente copia: a causa de estar el Original muy deteriorado y roto que
apenas se pueden leer ciertos Capítulos y ademas ser incognitas las he-
redades donde aparecen los mofones por los nombres de los poseedores
en aquel tiempo, por cuya causa se ha señalado haora el nombre del lle-
vador de la heredad donde aparecen los mofones para el mejor conoci-
miento de lo cual. Notaron los Ayuntamientos de Sandoval y Villavieja unani-

mej y conformes. con acuerdo de nuestros Vecinos lo acordamos asi, y fir-
mos en fe y testim^o en Sandoval y Julio nueve de mil ochocien-
tos Cing^{ta} y quatro =

Juan^e de la Cruz

Juan^e Alvarado

Alonso de la Cruz

Francisco Dominguez

Sancho de la Cruz

Sancho de la Cruz

Francisco Dominguez

Juan^e Alvarado

mej y conformes. con acuerdo de nuestros Vecinos to acordamos asi, y fir
mos en fe y testim.^o en Sandoval y Julio nueve de mil ochocien
tos Cing^{ta} y quatro =

Juan de Caceres

Juan de Alvarado

Juan de Alvarado

Fernando de Alvarado

Ante mi

Don Juan de Alvarado

Don Juan de Alvarado

Don Juan de Alvarado